

Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

Mayo 15-89
00000002

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
2 DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA-
3 COMPAÑIA "EDIFICIO ARCA C.A.
4 (EDARCA)-----
5 CUANTIA: S/.100.000,00 ----

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, quince de -
8 Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, Aboga-
9 do PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigé-
10 simo de este Cantón, comparece el señor Bahjat Nader Bu-
11 caram, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente y Re-
12 presentante Legal de la Compañía "EDIFICIO ARCA C.A. (E-
13 DARCA)", conforme lo justifica con su nombramiento que -
14 se adjunta a la presente en calidad de documento habili-
15 tante. El compareciente me manifiesta que es de naciona
16 lidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciu-
17 dad, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligar
18 se y contratar a quien de conocer doy fé. Bien instruí-
19 do sobre la naturaleza y resultados de la presente escri-
20 tura de aumento de capital y reforma de estatutos socia-
21 les, a la que procede como queda indicado y con amplia y
22 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minu-
23 ta y demás documentos, cuyo tenor es el siguiente: "SE -
24 ÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
25 cargo, sírvase incorporar una en la que conste el aumen-
26 to de capital y reforma de estatutos sociales de la Com-
27 pañía "EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA)" que se otorga al te-
28 nor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

00000

1 Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor
2 Bahjat Nader Bucaram, por los derechos que representa de la
3 Compañía "EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA)", en su calidad de Geren
4 te de la misma, conforme lo acredita con la copia debidamente
5 inscrita de su nombramiento, y que se agrega al final de esta
6 escritura como documento habilitante.- (SEGUNDA: ANTECEDENTES.

7 a) La Compañía "EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA)", se constituyó -
8 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo -
9 Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, el
10 diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos y -
11 se inscribió en el Registro Mercantil el veintiocho de Marzo
12 de mil novecientos ochenta y tres, con un capital de un mi -
13 llón novecientos mil sucres.

14 b) La Junta General Extraordina-
15 ria de Accionistas en sesión celebrada el día quince de Ma-
16 yo de mil novecientos ochenta y nueve, por unanimidad acordó
17 aumentar el capital social de la Compañía en la suma de CIEN
18 MIL SUCRES, mediante la emisión de veinte nuevas acciones or
19 dinarias, nominativas y de un valor de cinco mil sucres cada
20 una y reformar consecuentemente el artículo Sexto de los Ex-
21 tatus Sociales en los términos y condiciones que constan en
22 el Acta de Junta General del quince de Mayo de mil novecien
23 tos ochenta y nueve y que se agrega al final de esta escritu
24 ra como documento habilitante.- (TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL-

25 Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con estos antecedentes, el
26 señor don Bahjat Nader Bucarma, por los derechos que repre -
27 senta de la Compañía "EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA)", en su ca-
28 lidad de Gerente de la misma y debidamente autorizado por
la Junta General de Accionistas, reunida el quince de Mayo-

Abg.

PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX

GUAYAQUIL

00000003

1 de mil novecientos ochenta y nueve, declara: PRIMERO) Que
2 se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de
3 CIEN MIL SUCRES mediante la emisión de veinte nuevas acciones
4 ordinarias, nominativas y de un valor de cinco mil sucres-
5 cada una; SEGUNDO) Que se reforma el Artículo Sexto de los
6 Estatutos Sociales en los términos y condiciones que cons-
7 tan en el Acta de Junta General del día quince de Mayo de
8 mil novecientos ochenta y nueve.- TERCERO) Que el accionis-
9 ta que suscribe la totalidad de las acciones correspondien-
10 tes al presente aumento de capital, previa renuncia expre-
11 sa de cada uno de los otros señores accionistas a ejercer-
12 su derecho de preferencia a suscribir las acciones en la -
13 proporción que por Ley les corresponde en el presente au-
14 mento de capital, es el señor don Bahjat Nader Bucaram ,
15 quien es de nacionalidad ecuatoriana; CUARTO) Que las accio-
16 nes correspondientes al presente aumento de capital se en-
17 cuentran íntegramente suscritas y pagadas en la siguiente-
18 forma: El señor Bahjat Nader Bucaram, suscribe veinte accio-
19 nes y paga en numerario el veinticinco por ciento del va-
20 lor de cada una de ellas, esto es la suma de veinticinco -
21 mil sucres, y el saldo será cancelado en numerario en el -
22 plazo máximo de un año, contado éste a partir de la fecha
23 de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.-
24 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo
25 para la perfecta validez de esta escritura. (firmado) Cecilia
26 Zurita Toledo.- Abogado.- Registro Profesional número tres
27 mil cuatrocientos dieciseis".- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUE
28 DA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA

0000

1 EL OTORGANTE .- Queda agregada la documentación respectiva para
2 la perfecta validez de esta escritura.- Leída que le fue la pre
3 sente escritura al compareciente de principio a fin y en alta -
4 voz por mí el Notario, el prenombrado compareciente la aprueba
5 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
6 acto conmigo, de todo lo cual doy fé.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

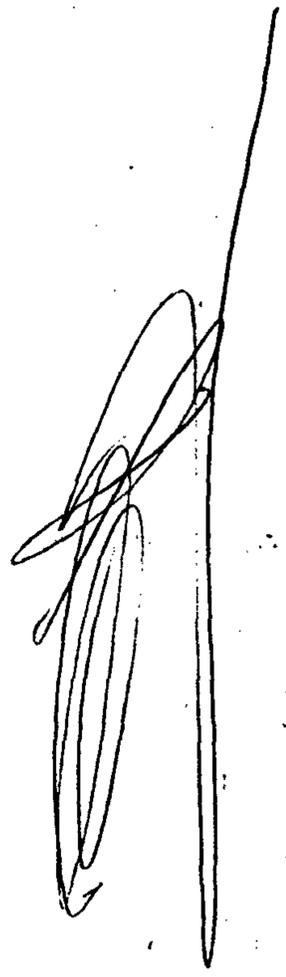
X.H.L.C

CC: 0903449122

CV: 120-001

RUC: 0990626529001

V



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA)". - 00000004

En Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en Aguirre y Chile, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA)", con la asistencia de los siguientes accionistas, señores: Bahjat Nader Bucaram, representando trescientas setenta y seis acciones de su propiedad, ¹Luis Garzozi Bucaram, representando una acción de su propiedad, ²Ing. Víctor Garzozi Bucaram, representando una acción de su propiedad, ³Roberto Garzozi Bucaram, representando una acción de su propiedad; y, ⁴Ruth Narea, representando una acción de su propiedad. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de cinco mil sucres cada una, por lo que se encuentra presente en la Junta la universalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Los presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General a título universal al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre lo siguiente: PRIMERO) Aumento de capital y consecuente reforma de estatutos sociales de la Compañía; SEGUNDO) Suscripción y forma de pago; y TERCERO) Autorización para que el Representante Legal otorgue la respectiva escritura pública. Presidente de la sesión de manera ad-hoc la señorita Ruth Narea y de Secretario actúa el Gerente de la Compañía, señor Bahjat Nader Bucaram, quien constata que la Junta cuenta con el quórum reglamentario y da cumplimiento a todas las formalidades legales, luego de lo cual la Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día. Los presentes por unanimidad acuerdan aumentar el capital social de la Compañía en la suma de cien mil sucres mediante la emisión de veinte nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de cinco mil sucres cada una y consecuentemente reformar el artículo sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía Anónima EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA), es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUCRES cada una." Se procede entonces a tratar el segundo punto del orden del día. Los accionistas, señores Luis Garzozi Bucaram, Roberto Garzozi Bucaram, Ing. Víctor Garzozi Bucaram, y Ruth Narea renuncian expresamente y cada

uno de ellos a su derecho de preferencia a suscribir acciones en la proporción que por Ley les corresponde, en el presente aumento de capital, entonces el otro accionista, señor Bahjat Nader Bucaram suscribe íntegramente las veinte nuevas acciones de este aumento y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de veinticinco mil sucres y el saldo se compromete a pagar lo en numerario y en el plazo máximo de un año, contado éste a partir de la fecha de inscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, en el Registro Mercantil. Se procede de inmediato a tratar el tercer punto del orden del día. Los presentes por unanimidad acuerdan autorizar al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la respectiva escritura pública. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión fue leída a los presentes, quienes por unanimidad la aprobaron firmando todos para constancia, siendo las diez horas del mismo día de su instalación.-

f) Bahjat Nader Bucaram. - f) Luis Garzozi Bucaram. - f) Ing. Víctor Garzozi Bucaram. - f) Roberto Garzozi Bucaram. - f) Ruth Narea.

CERTIFICO que la presente es fiel copia de su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo, al cual me remito en caso necesario.- Gquil., 15 de Mayo de 1989

X. H. L. C

BAHJAT NADER BUCARAM
GERENTE - SECRETARIO

Compañía Anónima

EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA).

CAPITAL SOCIAL: S/.1'900.000,00

DOMICILIO: GUAYAQUIL-ECUADOR

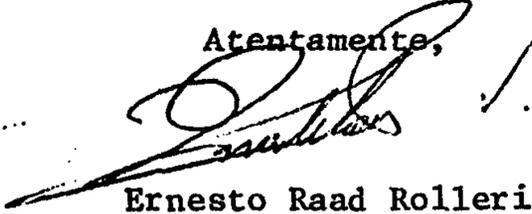
00000005

Guayaquil, 29 de Marzo de 1985

Señor Don
Bahjat Nader Bucaram ✓
Ciudad.-

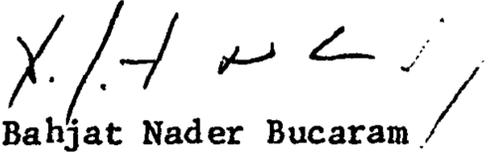
Para su conocimiento y los demas fines que corresponda, me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA) en la sesión celebrada el día de hoy, en esta ciudad, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la Compañía, por el período de cinco años y con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales incorporados a la escritura pública de fundación que fué autorizada por el Notario 18º de este Cantón - Abogado Germán Castillo Suárez el 17 de Diciembre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de Marzo de 1983, - atribuciones entre las que le corresponde ejercer individualmente - la representación legal de la Compañía. judicial y extrajudicialmente, en todos los actos, contratos y demás actividades relacionadas con el giro o tráfico de la misma.

Atentamente,


Ernesto Raad Rolleri

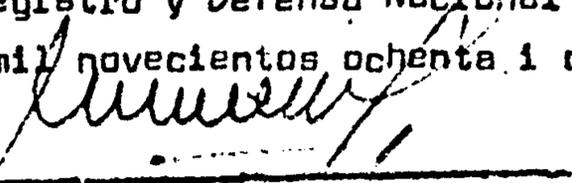
ACEPTO el cargo de GERENTE de la Compañía Anónima EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA).

Guayaquil, 29 de Marzo de 1985

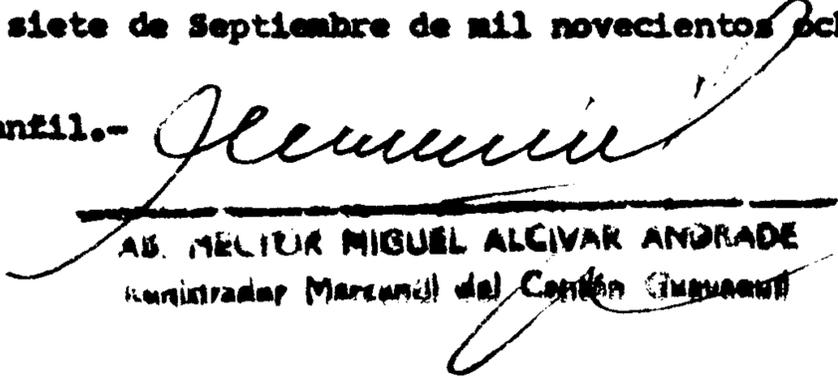

Bahjat Nader Bucaram

Queda inscrito este Nombramiento a foja 15.012, número 3.001 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 4.546 del Repertorio. Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional. - Guayaquil, veintitres de Abril de mil novecientos ochenta i cinco. - El Registrador Mercantil.-

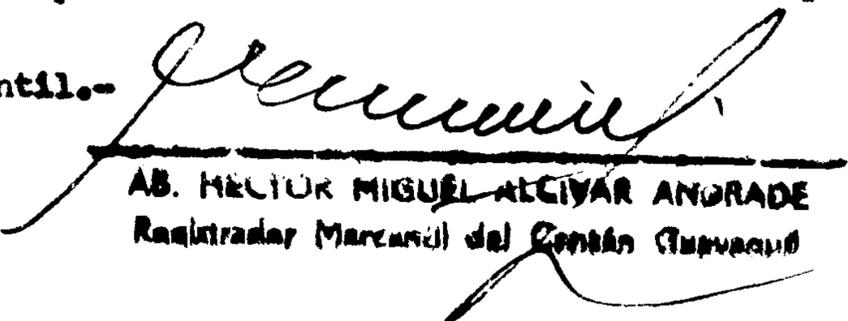



AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRAU
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

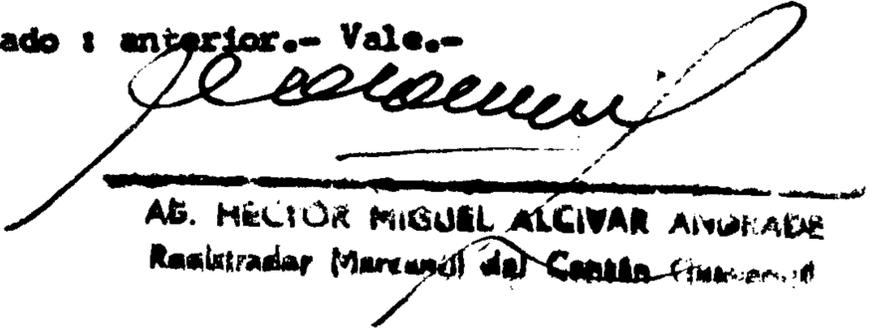
crita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " EDIFICIO ARCA C. A. (EDARCA) ", de fojas 36.093 a 36.100, número 10.532 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.551 del Repertorio.- Guayaquil, siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó de la escritura anterior a foja 8.811 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.- Emendado : anterior.- Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Abg.

PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

00000003

1 Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta ^{TERCERA}
2 COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de Aumento de Ca
3 pital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "EDI-
4 FICIO ARCA C.A. (EDARCA)" que sello y firmo de mi mano en
5 la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo
6 de mil novecientos ochenta y nueve, de todo lo cual doy fé.-

7
8
9
10
11 RAZON: Siento como tal que con esta fecha he tomado Nota de
12 la Aprobación, mediante Resolución Número 89-2-1-1- N°
13 04932, dictada por el SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE
14 LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL - ENCARGADO,
15 GERARDO PEÑA MATHEUS, el 15 de Agosto de 1.989, al margen de
16 la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y
17 Reforma de Estatutos, cuyo testimonio antecede.- Guayaquil,
18 22 de Agosto de 1.989. DOY FE.- 

19
20
21
22
23
24
25
26
27 **Certifico que con fecha de hoy, y,**
28 **En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 89 - 2 - 1 - 1 -**
004932, dictada el 15 de Agosto de 1.989, por el Subintendente de Dere
cho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, fue ins